

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33649** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores núm. 1014/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Pedro Gómez Arévalo, con CIF 73763847H, y domicilio en, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administradores concursales a don Manuel Gutiérrez López, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Dr. Manuel Candela, Na 67-pta 2, CP 46021 (teléfono 96 381 99 00/669 875 199, y dirección de correo electrónico: manuelguti@abogadosgutierrez.es)

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 14 de octubre de 2015.-

ID: A150047650-1